

## **SonomaWORKS Instrucciones para completar en asistir de Trabajo de Bienestar**

Debe enviar los registros de asistencia (formularios) dentro de los 5 días hábiles posteriores al final del mes.

### **¿Dónde presento mi formulario de asistencia?**

- ✚ Entregar en persona a 2227 Capricorn Way, Suite 100, Santa Rosa, CA. Los Registros de Asistencia se pueden entregar en la recepción durante el horario Laboral o en el buzón frente del edificio en cualquier momento.
- ✚ Visite y suba documentos a: [benefitscal.org](http://benefitscal.org); es posible que necesite crear una cuenta en línea
- ✚ Envíe por correo a: Sonoma County Human Services Department - Employment & Training Division, PO Box 1539, Santa Rosa, CA 95401

### **¿Qué actividades requieren la firma de un facilitador?**

\*Asesoramiento\*Programa de servicios para mejora comunitaria (CESP)\*Servicios de violencia domestica\*Programa de apoyo para la preparación laboral\* Servicios de búsqueda de trabajo\*Estabilización familiar\*Servicios para problema de aprendizaje\*Orientacion/Evaluacion\*Servicios Legales\*TWP - Preparacion de Empleo\*CalWORKS Study búsqueda de empleo\*

### **¿Qué pasa si mis horas cambian?**

Si sus horas actuales son diferentes a lo que está obligado de hacer en el Acuerdo de Actividades WTW2 y su Plan del Programa para la Transición de Asistencia Pública al Trabajo (WTW), Usted debe ponerse en contacto inmediatamente con su consejero de Empleo y Entrenamiento (ETC). Si sus circunstancias cambian o si tiene un conflicto que afecta su participación, Usted debe comunicarse inmediatamente con su ETC.

### **¿Qué es una ausencia justificada?**

Un máximo de 16 horas por mes pero que no excedan más de 80 horas en los 12 meses anteriores pueden autorizarse para actividades sin pago. Debe entregar un comprobante con las siguientes razones para permitir la participación de las horas:

\*Enfermedad temporal del cliente\* Asistiendo a un familiar del cliente que esta\* enfermo Entrevistas de Trabajo\*Reuniones aprobadas por el Condado\*Citas (ej. medica, escuela, consejería, vivienda o servicio legal)\*Proporcionar cuidado de sus niños cuando no tiene quien se los cuide\*Problemas con transportación\*Emergencia en la Familia\*Hasta 16 horas por mes durante vacaciones\*escolares Días festivos estatales\*

### **¿Cómo me pagan por el transporte?**

Usted debe entregar su Registro de asistencia para recibir los pagos de transporte. Los pagos de transporte pueden tardar hasta 5 días para ser procesados.

### **¿Preguntas?**

Por favor, comuníquese con su ETC si Usted tiene alguna pregunta, si su horario o las circunstancias cambian, o si ya no puede participar como es requerido.